

Medellín, 05 de mayo de 2025

CERTIFICAMOS



Que la señora, **ANDREA IBONNY CATAÑO PASOS**, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **43.901.768**, prestó sus servicios para la **FUNDACION MI SANGRE**, con **NIT. 900.079.084-3** con un contrato de prestación de servicios desde el **2 de abril de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013**, desempeñando el rol de facilitadora, para el proyecto denominado "Pazalobien", realizando las siguientes actividades:

1. Formular e implementar el plan de intervención en el marco del proceso.
2. Acompañar directamente las diferentes actividades del proyecto, garantizando la adecuada realización de las mismas, con apoyo de su equipo de trabajo.
3. Coordinar los diseños metodológicos y contenidos de las actividades con el apoyo del equipo de trabajo.
4. Asistir a las reuniones programadas por la Secretaría de Educación programa Jornada Complementaria y la Secretaría de Cultura Ciudadana para la gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.
5. Coordinar las estrategias de articulación del proceso con otros proyectos estratégicos desarrollados en zona o comuna.
6. Entregar periódicamente el consolidado de la asistencia de las diferentes actividades desarrolladas en dicho periodo, recogidas en el formato entregado para la sistematización del programa Jornada Complementaria.
7. Coordinar reuniones semanales con los formadores.
8. Aplicar la evaluación en los talleres.
9. Consolidar y analizar los datos para los informes.
10. Monitorear el plan de permanencia.
11. Programar y realizar actividades de formación de educación para la paz a través de las artes plásticas a partir de metodologías establecidas por MI SANGRE.
12. Participar en proceso de formación de cara a las metodologías establecidas por MI SANGRE.
13. Identificar procesos organizativos locales afines a los proyectos para el intercambio de experiencias.
14. Comunicar oportunamente a la coordinación del proyecto las observaciones que estime contundentes para evitar daños y perjuicios al proyecto.

15. Abstenerse de realizar algún acto que ponga en peligro su seguridad la de sus compañeros, funcionarios MI SANGRE y de terceras personas.
16. Participar en reuniones convocadas por LA FUNDACIÓN y el Equipo Coordinador
17. Velar por el cumplimiento de los objetivos misionales de MI SANGRE.
18. Conocer y hacer uso adecuado de la imagen de MI SANGRE.

La presente se expide a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



LUISA FERNANDA HINCAPIÉ
Gestora de Bienestar y Talento Humano
FUNDACIÓN MI SANGRE